

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION DE ARQUITECTURA (01)

Partida : 12
Capítulo : 02
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		6.601.160
01		INGRESOS DE OPERACION		16.266
04		VENTA DE ACTIVOS		4.077
	41	Activos Físicos		4.077
07		OTROS INGRESOS		21.071
	79	Otros		21.071
09		APORTE FISCAL		6.549.746
	91	Libre		6.549.746
11		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		6.601.160
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.563.075
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	227.188
31		INVERSION REAL		2.900.817
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		15.288
	51	Vehículos		28.130
	53	Estudios para Inversiones		108.219
	56	Inversión en Informática		17.938
	65	Inversión Región V		45.864
	66	Inversión Región VI		116.012
	67	Inversión Región VII		57.042
	68	Inversión Región VIII		2.058.784
	73	Inversión Región Metropolitana de Santiago		249.704
	74	Inversiones no Regionalizables		203.836
32		INVERSION FINANCIERA		-101.920
	83	Anticipos a Contratistas		-101.920
	003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores		-101.920
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		2.000
90		SALDO FINAL DE CAJA		10.000

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	:	40
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal	:	381
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$:	38.469

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2004

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA (01)

Partida : 12
Capítulo : 02
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional		
		- Miles de \$:	58.916
	d)	Convenios con personas naturales		
		- Miles de \$:	56.020
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas	:	6
		- Miles de \$:	20.359
03	Incluye :	Capacitación y perfeccionamiento, Ley N°18.575		
		- Miles de \$:	24.378